

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-08</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 1 DE 4</p>	

INSTRUCTIVO PARA EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-08</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 2 DE 4</p>	

1. OBJETIVO:

Estimar las coberturas de vacunación con métodos estandarizados y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa ampliado de inmunizaciones.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

DLS: Dirección local de salud

DSP: Dirección de Salud Pública.

EAPB: Entidades administradoras de planes de beneficios

ECV: Evaluación de Coberturas en Vacunación: corresponde a la estimación de la cobertura de vacunación, la accesibilidad, oportunidad y deserción al esquema de vacunación a través de una encuesta en una muestra de población en un mínimo de dos momentos del año

IPS: Instituciones prestadoras de servicios de salud

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

PYP: Promoción y prevención

PAI: Programa ampliado de inmunizaciones

SGSSS: Sistema general de seguridad social en salud

3. CONDICIONES GENERALES

Con el fin de evaluar las coberturas de vacunación, consolidar y analizar la información obtenida y generar indicadores por casa biológico del esquema de vacunación nacional para menores de 6 años, se utiliza la metodología denominada 30x7, canalizando casa a casa 7 niños en 30 manzanas encuestadas

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-08</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 3 DE 4</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- a. Realizar cronograma de actividades para garantizar la ejecución de la encuesta. Re
- b. Seleccionar tamaño de población a encuestar para Ibagué de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MSPS Sel
- c. Gestionar los elementos logísticos para garantizar el desarrollo de la encuesta de coberturas en vacunación. Ge
- d. Realizar la identificación y delimitación de manzanas de acuerdo a la metodología del MSP. Re
- e. Seleccionar el número de encuestas a realizar de acuerdo a la población objetivo. Teniendo en cuenta la metodología propia del ministerio de salud. Sel
- f. Distribuir el personal encuestador y asignar manzanas en las que se deben aplicar encuestas. Dis
- g. Designar supervisores de acuerdo al número de encuestas a realizar para garantizar la calidad de la información. De
- h. Distribuir los elementos logísticos para la aplicación de la encuesta. Dis
- i. Aplicar la encuesta de evaluación de coberturas. Apl
- j. Recibir las encuestas y los elementos logísticos. Re
- k. Verificar la calidad del dato entregado Ver
- l. Digitalizar la información proveniente de los registros en la encuesta. Dig
- m. Consolidar y Analizar la información obtenida en la Encuesta. Co
- n. Elaborar los indicadores solicitados por el Ministerio de Salud Ela
- o. Evaluar los indicadores de cobertura de vacunación Ev

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-08</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: EVALUACIÓN DE COBERTURAS EN VACUNACIÓN</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 4 DE 4</p>	

- p. si
la Encuesta para evaluar la cobertura de vacunación es inferior al 95% diseñar estrategias para mejorar la cobertura.
- q. So
cializar con el equipo PAI del municipio el informe consolidado de la encuesta de coberturas en vacunación
- r. En
viar a la Secretaría de Salud Departamental el informe consolidado de la ECV realizada.
- s. Pre
sentar y sustentar ante la secretaria de salud departamental la Encuesta de evaluación de coberturas desarrollada.
- t. Arc
hivar documentos

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami

Revisó	Aprobó
Iván José Barragán Solís Director de Salud Publica	Gilma Lucia Peña Daza Secretaria de despacho